

DECRETO N° 001-2025-GG-SBCH

Chiclayo, 02 de enero del 2025

Vista, la Autorización Sanitaria para Exhumación y Traslado de Restos Humanos N° 000572, Registro N° 515622170-0, de Fecha 11 de diciembre de 2024, mediante la cual el Mag. **Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud, concede Autorización, a **Don LUIS ENRIQUE SIALER GUERRERO** para que realice la exhumación y traslado de restos humanos de **Don WENCESLAO SIALER ABAD**, quien se encuentra sepultado en el **NICHO N° 18-B, SEGUNDA FILA DEL CUARTEL "SAN JUDAS TADEO", DEL CEMENTERIO "EL CARMEN DE CHICLAYO" AL CEMENTERIO "JARDINES DE LA PAZ", DEL DISTRITO DE PIMENTEL.**

Estando a la autorización Sanitaria para la Exhumación y Traslado de Restos Humanos, expedida por el Mag. **Luis Alberto López Huancas**, Director Ejecutivo de Salud Ambiental, Gerencia Regional de Salud,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar a la Jefa de la Unidad de Cementerio "El Carmen", para que permita, a **Don LUIS ENRIQUE SIALER GUERRERO**, realice la exhumación y traslado de restos humanos de **Don WENCESLAO SIALER ABAD**, quien se encuentra sepultado en el **NICHO N° 18-B, SEGUNDA FILA DEL CUARTEL "SAN JUDAS TADEO", DEL CEMENTERIO "EL CARMEN DE CHICLAYO" AL CEMENTERIO "JARDINES DE LA PAZ", DEL DISTRITO DE PIMENTEL**, previo levantamiento del Acta de Exhumación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

c.c. Recaudación
Adm. Cementerio
Interesado



Abg. Edgar Emerson Adrianzen Saona
GERENTE GENERAL

16700849
Luis Enrique Sialer G.
02/01/2025